MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II DEPARTAMENTO - SAN PEDRO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA 01/10

Construcción del local de Senacsa

ADDENDA 02/10

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS, QUE

a) **Se tendrá en cuenta el Decreto Nº 4008/10 de la Presidencia de la República que resuelve en el Art. 2º, enciso a).**
b) **Declaración Jurada por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, según Resolución 667/10, que se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.**
c) **Según Art. 219 de la Ley Orgánica Nº 3966 establece "exceptuase a las municipalidades de la obligación de retener la contribución sobre contratos suscriptos prevista en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**
d) **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 22/06/10.**

San Pablo, 21 DE JUNIO DE 2010

Elizabeth Pavon
Encargada de U.O.C.